

# LLAMADO A CONCURSO DEL INSTRUMENTO DE FINANCIAMIENTO “CONSORCIOS TECNOLÓGICOS ESTRATÉGICOS”

## “CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS EN LA MACROZONA CENTRO SUR DE CHILE”

Corfo invita a postular al instrumento de financiamiento denominado “CONSORCIOS TECNOLÓGICOS ESTRATÉGICOS”, el cual, tiene por objeto incrementar la tasa de innovación tecnológica en productos y procesos de las empresas en el sector estratégico de Gestión de Recursos Hídricos en la Macrozona Centro Sur de Chile, mediante la ejecución articulada de portafolios de proyectos de investigación aplicada y desarrollo tecnológico con visión de largo plazo, que permitan cerrar las brechas detectadas, mejorar la productividad del sector y contribuir a diversificar y sofisticar el tejido productivo.

En particular, las postulaciones de esta convocatoria denominada “CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS EN LA MACROZONA CENTRO SUR DE CHILE”, deberán tener como objetivo el desarrollo y transferencia de tecnologías que contribuyan a cerrar las brechas de gestión hídrica y el aumento de la seguridad hídrica en la macro zona centro sur del país.

Las propuestas que se postulen, deben abordar, al menos, la resolución de todas y cada una de las siguientes brechas tecnológicas (ámbitos):

- La baja eficiencia en el uso del agua afecta la competitividad y sustentabilidad del sector Silvoagropecuario.
- Escaso nivel de regeneración y reutilización de aguas en el sector sanitario e industrial
- Calidad y saneamiento del agua para inocuidad alimentaria
- Gestión Integrada de Recursos Hídricos Nacionales

La Macrozona Centro Sur de Chile comprende desde la Región Metropolitana de Santiago hasta la Región del Ñuble. Las propuestas, sin embargo, deberán abordar, al menos, la gestión de recursos hídricos en las Regiones Metropolitana de Santiago; del Libertador General Bernardo O’Higgins, y del Maule.

Corfo cofinanciará hasta el 60% del costo total del respectivo consorcio, con un monto máximo de subsidio de hasta \$2.000.000.000.- (dos mil millones de pesos). El aporte mínimo de las entidades participantes (incluye aportes pecuniarios y no pecuniarios) deberá ser, al menos, de un 40% del costo total del Programa y, el aporte pecuniario mínimo deberá corresponder, al menos, a un 20% del costo total del mismo.

La duración máxima del Programa será de hasta 6 (seis) años.

Las respectivas bases (aprobadas por Resolución (A) N° 38, de 2015, modificada por Resoluciones (A) N° 70, de 2015, (A) N° 24, de 2016, (A) N° 74, de 2016, y (A) N° 47, de 2019 todas de Corfo), formularios y antecedentes para la postulación se encontrarán disponibles a contar de la fecha de publicación del presente aviso en [www.corfo.cl](http://www.corfo.cl), fecha desde la cual se recibirán postulaciones en línea a través del sistema electrónico de ingreso de proyectos de Corfo.

**El plazo de postulación finaliza a las 15:00:00 horas, horario de Chile Continental, del día 22 de septiembre de 2020. Sólo se considerarán como postulados aquellos proyectos que hasta la fecha y hora señaladas hayan concluido exitosamente todos los pasos de la postulación en línea.**

**Las consultas serán recibidas por Corfo en el correo electrónico [programastecnologicos@corfo.cl](mailto:programastecnologicos@corfo.cl), hasta 10 (diez) días hábiles antes del término del plazo de cierre del presente llamado.**

